



ACTA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2024

En la ciudad de Lebrija, por medios telemáticos, siendo las 11:15 horas del día 6 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa Permanente de Contratación que seguidamente se citan, al objeto de reanudar la sesión en celebración del día de 04/06/2024 para la que han sido citados en forma.

ASISTENTES:

Presidente suplente: D. Alberto Pérez López, Delegado de Festejos.

Vocales: D. Luis Blasco Macías, Interventor accidental.
D. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.
D^a. Encarnación Rodríguez Luz, Técnico de Administración General.

Secretaria: M.^a Esmeralda Cano González, Técnico de Administración General

Otros asistentes:

D^a Luisa Cordero Fuentes, Administrativa del servicio de Festejos

Existiendo quórum suficiente se declara válidamente constituida la Mesa, procediéndose por la Presidencia al comienzo de la sesión.

Punto Primero. Acto de subsanación y calificación de la documentación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente PIA/53/2024, adjudicación de parcela para la instalación y explotación de la caseta municipal de feria y el ambigú de la misma para el año 2024.

- Procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación, el precio. Presupuesto base de licitación de la comida de los mayores es de cincuenta mil euros (50,000,00 €), IVA excluido.

La citada licitación se publicó el día 29 de abril de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 14 de mayo de 2024, habiendo solicitado participar en el procedimiento antes descrito los siguientes licitadores:

LICITADORES	NIF/CIF
ANTONIO JOSÉ TEJERO GARCÍA	**.*.*.*.*R
MELODANA SL	B72413974

Habiendo los licitadores presentado sus proposiciones dentro del plazo concedido para ello, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la convocatoria, la Mesa de Contratación procedió, en sesión no pública de fecha 16 de mayo de 2024, a la apertura del archivo electrónico o sobre A, con el siguiente resultado

Código Seguro De Verificación:	oEbGsQ6YEnv/9rulmcZQbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Lopez	Firmado	12/06/2024 10:06:16	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oEbGsQ6YEnv/9rulmcZQbw==			



ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE A:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN APORTADA SI/NO	Firma válida SI/NO	SITUACIÓN
Antonio José Tejero García	Anexo I: SI Justificante garantía provisional: SI		
MELODANA SL	Anexo I: SI Justificante garantía provisional: NO		

En consecuencia, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acordó conceder a la empresa MELADONA S.L, NIF. B72413974, un plazo de TRES DÍAS NATURALES, conforme al art. 141.2 LCSP, para que subsane la presentación del justificante de la garantía provisional. Requerimiento puesto a disposición de la licitadora en la plataforma el día 16 de mayo de 2024, venciendo el plazo el día 18 siguiente.

La Mesa, en este acto, procede a la comprobación de la documentación aportada en el trámite por la empresa requerida, resultando que no acredita en el trámite haber constituido la garantía en el plazo previsto en el PCAP. No obstante, de oficio se comprueba su constitución mediante depósito en cuenta bancaria de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 25 de mayo de 2024, con posterioridad al vencimiento del plazo para la presentación de ofertas y solicitudes. Por consiguiente, la Mesa, por unanimidad de todos sus miembros, en sesión no pública, acuerda proponer al órgano de gobierno la exclusión de la licitación de la empresa MELODANA S.L. NIF B72413974.

Punto Segundo.- *Acto de apertura de los criterios de juicios de valor del sobre B correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente PIA/53/2024, adjudicación de parcela para la instalación y explotación de la caseta municipal de feria y el ambigú de la misma para el año 2024.*

- Procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación, el precio. Presupuesto base de licitación de la comida de los mayores es de cincuenta mil euros (50,000,00 €), IVA excluido.

Concluido el trámite de subsanación, la Mesa, en acto no público celebrado el pasado día 4, por unanimidad de todos sus miembros, acordó la apertura del sobre B que contiene los documentos requeridos por los pliegos para la valoración de la única propuesta admitida, bajo criterios de juicios de valor que deberá contener la siguiente documentación:

Memoria descriptiva detallada de la instalación y explotación de la caseta Municipal, con descripción de los medios personales y materiales a adscribir al servicio. Dicha memoria comprenderá necesariamente los siguientes extremos:

- 1.- Boceto interior de la caseta, donde se refleje la forma de la barra, cocina, etc, así

Código Seguro De Verificación:	oEbGsQ6YEnv/9rulmcZQbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Lopez	Firmado	12/06/2024 10:06:16	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oEbGsQ6YEnv/9rulmcZQbw==			

como de los elementos estéticos del interior y exterior de la misma.
 2.- Menú, animación y personal para el servicio de la cena de la tercera edad.

Resultado del trámite:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN APORTADA	Firma válida	SITUACIÓN
	SI/NO	SI/NO	
Antonio José Tejero García	Memoria descriptiva: SI	SI	ADMITIDO

A la vista del resultado del trámite de apertura del sobre B, la Mesa, por unanimidad de sus miembros acordó dar traslado de la documentación aportada para informe por el Departamento de Festejos responsable del contrato y suspender la sesión durante la evacuación del trámite.

Punto Tercero.- Acto de valoración de ofertas bajo los criterios de juicios de valor del sobre B correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente PIA/53/2024, adjudicación de parcela para la instalación y explotación de la caseta municipal de feria y el ambigú de la misma para el año 2024.

- Procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación, el precio. Presupuesto base de licitación de la comida de los mayores es de cincuenta mil euros (50,000,00 €), IVA excluido.

Tiene este acto por objeto valorar y clasificar las ofertas presentadas conforme a los criterios basados en juicios de valor, apartado 15B del pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Emitido el informe por el Departamento de Fiestas con fecha 4 de junio de 2024, que acompaña a la convocatoria de la presente sesión y se adjunta a la presente acta, se expone a los miembros de la Mesa de Contratación.

La Mesa, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el informe técnico emitido y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, acuerda otorgar en esta fase al único licitador admitido la siguiente puntuación:

- 1.- Boceto interior de la caseta.....9 puntos.
- 2.- Animación y personal al servicio de la cena de la tercera edad.....9 puntos.

Total valoración criterios de juicios de valor.....18 puntos.

Punto Cuarto.- Acto de apertura documentación y oferta económica para su evaluación mediante criterios de aplicación de fórmulas del sobre C correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente PIA/53/2024, adjudicación de parcela para la instalación y explotación de la caseta municipal de feria y el ambigú de la misma para el año 2024.

- Procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación, el precio. Presupuesto base de licitación de la comida de los mayores es de cincuenta mil euros (50,000,00 €), IVA excluido.

La Mesa, en sesión no pública, procede a la apertura del archivo que contiene la oferta económica del único licitador admitido definitivamente: Anexo III al PCAP.

Código Seguro De Verificación:	oEbGsQ6YEnv/9rulmcZQbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Lopez	Firmado	12/06/2024 10:06:16	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oEbGsQ6YEnv/9rulmcZQbw==			



Punto Quinto.- Acto de valoración de oferta de criterios cuantificables automáticamente mediante fórmulas (art. 159.6 LCSP), correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente PIA/53/2024, adjudicación de parcela para la instalación y explotación de la caseta municipal de feria y el ambigú de la misma para el año 2024.

- Procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación, el precio. Presupuesto base de licitación de la comida de los mayores es de cincuenta mil euros (50,000,00 €), IVA excluido.

Tiene este acto por objeto valorar y clasificar las ofertas presentadas conforme a los criterios basados en juicios de valor, apartado 15A del pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Dado que únicamente se ha de valorar al único licitador admitido definitivamente, don Antonio José Tejero García, NIF **.***.***R, la Mesa considera que no es necesario nuevo informe técnico y, por unanimidad de sus miembros, en sesión no pública, le otorga la siguiente puntuación:

- 1.- Precio por comensal de la cena de la tercera edad para 1.000 comensales.....60 puntos.
 - 2.- Lista de precios de bebidas y comidas del ambigú.....20 puntos
- Total valoración criterios mediante aplicación de fórmulas.....80 puntos.

Punto Sexto.- Acto de propuesta de adjudicación en el procedimiento con número de expediente PIA/53/2024, adjudicación de parcela para la instalación y explotación de la caseta municipal de feria y el ambigú de la misma para el año 2024.

- Procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación, el precio. Presupuesto base de licitación de la comida de los mayores es de cincuenta mil euros (50,000,00 €), IVA excluido.

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato al único licitador admitido definitivamente, don Antonio José Tejero García, NIF **.***.***R, cuya proposición ha obtenido una valoración de 98 puntos en total, en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y requerirle, con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de la comunicación, presenten la documentación legal y reglamentariamente exigida para su adjudicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP relativo a las prohibiciones para contratar. En tal supuesto se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Código Seguro De Verificación:	oEbGsQ6YEnv/9rulmcZQbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Perez Lopez	Firmado	12/06/2024 10:06:16
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oEbGsQ6YEnv/9rulmcZQbw==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión , siendo las 11:30 horas del día 6 de junio y en el lugar al principio indicado extendiéndose la presente acta, que firma el Presidente suplente, de lo que, como Secretaria, doy fe. EL PRESIDENTE suplente. Fdo: ALBERTO PÉREZ LÓPEZ. LA SECRETARIA DE LA MESA. Fdo.: M.^a Esmeralda Cano González.

Código Seguro De Verificación:	oEbGsQ6YEnv/9rulmcZQbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Lopez	Firmado	12/06/2024 10:06:16	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oEbGsQ6YEnv/9rulmcZQbw==			